

RESUMEN REUNION EXTRAORDINARIA - SEPTIEMBRE 2020 (COVID19)

- 1) **¿Cuándo empiezan los entrenamientos presenciales?** El día 14 de septiembre
- 2) **¿Qué horarios vamos a tener? (NO SON DEFINITIVOS, PUEDEN VARIAR)**
NATACION: 18:15 – 19:00 / 19:00 – 19:45 (MENDIZORROZA)
CARRERA A PIE: 19:00 – 20:00 (MENDIZABALA)
- 3) **¿Cómo se van a organizar los grupos para nadar?** Los grupos para nadar serán fijos hasta nuevo aviso por la situación actual. Misma calle y mismo horario.
- 4) **¿Y los de correr?** Los grupos de carrera a pie también serán fijos, estableciéndose por semejanza de ritmos preferiblemente.
- 5) **¿Hay que llevar mascarilla para los entrenamientos?** La mascarilla no será necesaria mientras se realiza ejercicio físico, pero sí que habrá que llevarla puesta mientras se escucha la explicación del entrenador o en zonas comunes en las piscinas.
- 6) **¿Y para la bici?** En los entrenamientos de ciclismo se harán grupos de 8 personas máximo en el lugar de quedada, y la mascarilla no es necesaria.
- 7) **¿Quiénes pueden acudir a los entrenamientos presenciales?** Hasta el 31/12/2020 los socios del grupo de entrenamiento pueden acudir a los entrenamientos presenciales, menos a natación, que solo podrán acudir, además de los antes citados, los que también estén federados.
- 8) **¿Y a partir del 01/01/2021?** A partir de esa fecha solo podrán acudir a los entrenamientos presenciales todos aquellos socios que pertenezcan al grupo de entrenamiento y estén federados.
- 9) **¿Y si solo quiero correr?** A partir del 01/01/2021 no se harán distinciones por disciplina. Si se quiere asistir a los entrenamientos presenciales, es necesario estar federado y pertenecer al grupo de entrenamiento.
- 10) **¿Si no estoy federado todavía, puedo hacerlo ahora?** Si se puede. Se puede federar durante todo el año, ya que la licencia es válida para el año natural.
- 11) **¿Federarse en septiembre merece la pena?** Federarse en Triatlón, a parte de poder competir, también nos otorga una cobertura en los entrenamientos ante cualquier accidente. Adicionalmente, se ha aprobado desde la Hacienda Foral que este año, en la declaración de la renta de 2021, se otorgue una bonificación del 25% de la cuantía de la licencia federativa. Además, el Club obtendrá más calles de natación a mayor número de licencias que tenga.
- 12) **¿Y la licencia de 2021, cuando habría que hacerla?** Se puede realizar durante todo el año, pero os recomendamos que se hagan en los primeros 15 días de enero de 2021, para poder acudir a todos los entrenamientos del Club.

NOTA: SEGÚN VAYAN SURGIENDO MODIFICACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IREMOS INFORMANDO Y REVISANDO LA SITUACION Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR

NOTA 2: CUALQUIER APORTACION EN FORMA DE CONSEJOS, OPINIONES O IDEAS PARA MEJORAR SON MUY BIEN RECIBIDAS! HACERLNOSLAS LLEGAR A TRAVES DE CUALQUIER PERSONA DE LA JUNTA O DEL EMAIL didakirol@gmail.com